



Aguaray (S), 15 NOV 2021

RESOLUCIÓN N°

11037-021

VISTO:

La Nota presentada por el Agente Municipal Sr. **SARMIENTO CASTELLANO, Alberto José Rubén** Legajo Personal N° 658 mediante la cual solicita se le conceda la Licencia Anual Reglamentaria Correspondiente al Año 2.020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el mencionado empleado no hizo uso de dicho beneficio otorgado por el ESTATUTO DEL EMPLEADO MUNICIPAL Y OBRERA MUNICIPAL, en su Cap.- VII – DERECHO – Art. 59 - 60 - 61.-

POR ELLO:

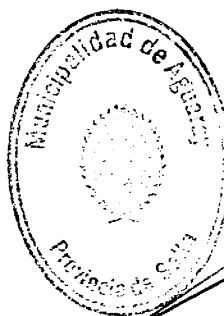
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7936.-

RESUELVE

- Art. 1º:- CONCEDER** al Agente Municipal, el Sr. **SARMIENTO CASTELLANO, Alberto José Rubén** Legajo Personal N° 658, la Licencia Anual Reglamentaria Año 2.020 por la cantidad de 10 (Diez) días hábiles a partir de fecha 24-11-21 hasta el 07-12-21 inclusive, debiendo a su término reintegrarse a su lugar habitual de trabajo.-
- Art. 2º:-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o el de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art. 3º:-** Dese copia de la presente Resolución Municipal a las oficinas de: Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales; Dirección de Recursos Humanos, y al interesado a los efectos correspondientes.-
- Art. 4º:-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -

j.y.m


RML
ROQUE MANUEL LAMAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMAN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray